



ACTA
31.05.2022

--En Bahía Blanca, siendo las ocho treinta horas del día diecisiete de mayo de mil veintidós, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros: Silvana BURELA, Gabriela SALVADOR, Carmen ESANDI, Paula PRATOLONGO, Fernanda GUMILAR, Marcelo GÁLVEZ, Natalia STEFANAZZI, Sol PÉREZ, Juliana BAMBOZZI. Ausente por el claustro de profesores Lorena MILANESI, y por el claustro de alumnos, Antonella FERNÁNDEZ y Milagros BERTOLOTTO. -----

--Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela Murray, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge Werdin González. -----

PUNTO N° 1: Informes: -----

--La Directora-Decana, Dra Murray, y el Dr. Alejandro Gentili informan sobre el desarrollo de la reunión del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB) realizado durante el 23 y 24 de mayo en Santa Fé. Explican que esta fue la primera reunión híbrida que realiza esta entidad luego de dos años de reuniones virtuales por causa de la pandemia. En la reunión participaron en forma presencial 14 universidades y, en forma remota, 8. Dentro de los temas abordados resaltan aquellos en relación con el perfil profesional, que se trabajó en conjunto con los consejos profesionales de cada carrera, y la enseñanza en pospandemia y en cursado híbrido, para lo cual se realizaron charlas con especialistas internacionales. Informan sobre la posibilidad de contar con un programa de fondo de la SPU de aproximadamente \$50 millones para el desarrollo de un proyecto transversal a todas las carreras de farmacia y bioquímica de las universidades de gestión estatal y privada del país. Otro de los puntos tratados fue la posibilidad de implementar cursos de grado virtuales, independientes a los planes de estudios, que permitan el intercambio entre las carreras de Bioquímica y Farmacia de todo el país. Explican lo tratado acerca de la acreditación de los posgrados en Especialidades Clínica No Asistenciales y la posibilidad de generar un banco de evaluadores. -----

--La Dra. Murray informa sobre el acto de "Declaración de Interés Municipal" al Primer Test de Diagnóstico de Producción Nacional para la Detección de SARS COV-2 realizado por el Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca y el otorgamiento del título de "Personalidad Destacada" a la Dra. en Farmacia Cecilia Arnaboldi, las Farmacéuticas Laura Bulla y María Fernanda Boisselier, la Bioquímica Jorgelina Franchi y el Bioquímico Maximiliano Irisarri, todos los profesionales, egresados del DBBYF. -----

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueban las actas de las reuniones del 03 de mayo y del 17 de mayo de 2022. -

--La Dra. Esandi consulta sobre la forma en la que se están confeccionando las actas de consejo hasta el momento. Entiende que esta manera de redacción deja de lado ciertas discusiones y que, al no ser una fiel transcripción de todo lo discutido, pueden tergiversarse las opiniones de los consejeros. Sugiere que las actas deberían ser más generales para no incurrir en errores de interpretación por quienes no asisten al CD. -----

-El Dr. Werdin indica que esta forma de redacción de las actas trata de reflejar las ideas más importantes de los temas discutidos y las opiniones de los consejeros, pero que no es una transcripción exacta de las exposiciones de cada consejero durante las reuniones. Explica que los consejeros tienen a disposición las actas para sugerir correcciones con antelación al día del plenario. Indica que es potestad del CD determinar la forma en la cual se redacten las actas. -----

-- La Dra. Esandi comenta que, dado el lapso entre la reunión y el envío de las actas borrador, mucho de lo conversado suele olvidarse por los consejeros. -----

--La Dra Murray indica que esta forma de redacción de las actas fue aprobada durante 2017 y que está a disposición de los consejeros la posibilidad de desgrabar una sección particular del audio, si es que surge alguna duda. -----

--Las consejeras Pérez y Bambozzi mencionan otras posibilidades para transmitir en vivo las sesiones del CD. -----

PUNTO N° 3: -----

-El Dr. Galvez presenta el tema. Indica que el tema fue discutido en forma conjunta entre la comisión de planeamiento y la gestión departamental.-----

--La Dra Murray explica que esta instancia del trámite no esta en relación con el futuro llamado a concurso y que lo que el CD aprobaría solo una reestructuración de su planta por medio de la creación de un cargo.-----

--La Dra Esandi indica que, por medio de esta reestructuración, se pone a disposición de la administración central el cargo de Profesor Adjunto Simple que una vez fue otorgado al departamento. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Planeamiento. Vista, la necesidad de regularizar la situación del Dr. Eugenio Aztiria quien actualmente se desempeña como Profesor Adjunto con dedicación simple (DS) por contrato y considerando, que por Acta Acuerdo N° 2 de la Comisión de Paritaria (diciembre 2015) se



establece que no debe modificarse la situación de revista del personal alcanzado por el Art 73° del CCT para Docentes Universitarios en el ámbito de la UNS y que esta situación alcanza al Dr. Eugenio Aztiria, quien fue contratado como Profesor Adjunto DS desde el año 2009 en el marco del acuerdo establecido entre la UNS y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) para el Programa de Recursos Humanos (PRH);-----

Que es necesario regularizar esta situación para cumplir con lo establecido en el CCT para Docentes Universitarios;- Que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia cuenta con los puntos necesarios equivalentes a un cargo de Profesor Adjunto con DS;-----

Se aprueba que se destinen los puntos necesarios (651723) para la creación de un (1) cargo de Profesor Adjunto DS en la Asignatura “Biología de la Neurodegeneración”. -----

PUNTO N° 4: Acta de concurso Asistente en la asignatura “Química Biológica I”. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto del acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en la asignatura “Química Biológica I” (Cód. 1401). -----

--El Dr. Werdin pregunta sobre el tratamiento del tema en la comisión de Enseñanza en Bioquímica y si la Dra. Ronda fue consultada sobre la posibilidad de asignar de funciones en otra asignatura. -----

-La Dra. Salvador indica que la comisión consideró la posibilidad de realizar las asignaciones de funciones a contra cuatrimestre bien en el área o dónde la persona designada posea experticia de modo que al momento de contar con la planta docente actualizada se pueda cotejar la mejor opción para la asignación de funciones definitiva. Explica, además, que el tema de experticia de la Dra. Ronda está fuera del área de la asignatura Química Biológica I. -----

--La Dra. Murray explica que es potestad del CD determinar las asignaciones de funciones y que esto puede ser modificada a lo largo del tiempo. -----

--La Dra. Pratolongo indica que debe preverse que al momento de asignar funciones en una asignatura fuera del área se generan necesidades docentes en dicha asignatura. -----

--La Dra. Salvador mociona modificar el dictamen: Vista el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en la asignatura “Química Biológica I” (Cód. 1401), esta comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación de la Dra. Ana Carolina RONDA en la Asignatura Química Biológica I (código 1401) con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 5: Licencia sin goce de haberes de Ronda, Ana Carolina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando y elevando al CSU la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Carolina Ronda a partir del 1 de julio y hasta el 30 de octubre del 2022, en el cargo de Asistente de docencia en la asignatura “Química Biológica I” (Cód. 1401), para poder participar de una campaña oceanográfica en el norte del Océano Pacífico a cargo de The Metals Company; considerando el informe de la Dirección General de Personal, el Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS (Res CSU 82/2014, Art. 6) y el aval de la Profesora responsable de la asignatura. -----

PUNTO N° 6: Acta de concurso Auxiliar en la asignatura “Biología Celular”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, aprobando el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, en la asignatura “Biología Celular” (Cód. 1029), con asignación de funciones en “Introducción a la Biología del Cáncer” (Cód. 1255), designando a la Lic. Harmonie Vallese Maurizi en el cargo mencionado. -----

PUNTO N° 7: Solicitud de equivalencia Castillo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole al alumno CASTILLO, Agustín Ezequiel la equivalencia de la siguiente asignatura: -----

| | | | |
|---|------------|---------------------------------|------------|
| Carrera de origen: Medicina UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE | | Carrera de Destino: Farmacia | |
| Plan de estudio: 834 | | Plan de estudio: 2008 | |
| Materias aprobadas | | Materias a otorgar | |
| Código | Asignatura | Código | Asignatura |
| | | | |



| | | |
|------------------------------|------|-----------------|
| ANATOMÍA E IMÁGENES NORMALES | 1004 | ANATOMÍA HUMANA |
|------------------------------|------|-----------------|

Y considerando lo dictaminado por la Profesora responsable de la materia Med. María Inés Maegli. -----

PUNTO N° 8: Licencia sin goce de haberes de Blanco, María Gabriela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia avalando y elevando al CSU la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Dra. María Gabriela, Blanco a partir del 13/06/2022 y hasta el 21/12/2022, en el cargo de Ayudante "A" Simple en las asignaturas "Fisiopatología F" (Cód. 1171) y en "Principios de Farmacología" (Cód. 1362); por beneficio de una beca externa posdoctoral para realizar una estadía de investigación en la Universidad de Massachusetts, bajo la dirección del Dr. Mark Alkema; y considerando el informe de la Dirección General de Personal. -----

PUNTO N° 9: Excepción particular Iacoviello, Lucia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna Iacoviello, Lucia una excepción a la correlativa "Ingreso de Matemática" para poder cursar "Introducción a la Operación de Computadoras Personales" (Cód. 7710) y considerando un error de comunicación entre los tutores y los alumnos y que la profesora de IOCP está de acuerdo. -----

PUNTO N° 10: Excepción particular Descosido, Fernando Ezequiel. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole al alumno Descosido, Fernando Ezequiel una excepción a la correlativa "Ingreso de Matemática" para poder cursar "Introducción a la Operación de Computadoras Personales" (Cód. 7710) y considerando un error de comunicación entre los tutores y los alumnos y que la profesora de IOCP está de acuerdo. -----

PUNTO N° 11: Excepción particular de ID, María José. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia no otorgándole a la alumna ID, María José una excepción a la correlativa fuerte "Farmacología I" (Cod. 1130) para poder cursar "Toxicología de Fármacos" (Cód. 1430) y considerando que los contenidos de Farmacología I son necesarios para el cursado de la materia, que previamente se le otorgó una prórroga en el control de correlativas y que no manifiesta una razón que justifique su solicitud. -----

PUNTO N° 12: Solicitud de equivalencia de Renata COPELOTTI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas otorgándole a la alumna Renata COPELOTTI (LU 140054) la equivalencia de la asignatura "Introducción a la Biología" (Código: B1411) de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas de la Universidad Nacional de la Pampa por la asignatura "Introducción a la Biología" (Código: 1256) de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas de la Universidad Nacional del Sur; y considerando lo dictaminado por el Profesor Dr. Sergio Zalba responsable de la materia. -----

PUNTO N° 13: Renovación Parcial de la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Cs. Biológicas. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas respecto de la necesidad de renovar parcialmente los miembros de la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Cs. Biológicas por un año más y la incorporación de los nuevos integrantes por el período de dos años de los Claustros de Profesores, Auxiliares y Alumnos. -----

1- Incorporar a la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Cs. Biológicas a los siguientes integrantes: Prof. Lic. Silvia SOGNI, Dra. Vanesa NEGRIN, Dra. María Constanza DÍAZ ANDRADE, Dra. Ana Julia NEBBIA y los alumnos: Jessica Roxana MONTIEL y Leandro M. MARBÁN. -----

2- Dejar constancia que los siguientes miembros de la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Cs. Biológicas renovarán su designación por un año: Dra. María Soledad ARAUJO, Dra. Natalia STEFANAZZI. -----

3- Conformar la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Cs. Biológicas, quedando constituida según el siguiente detalle: -----

PROFESORES -----

| TITULARES | SUPLENTES |
|---------------------------|--------------------|
| Prof. Lic. Silvia SOGNI | Dra. Vanesa NEGRIN |
| Dra. María Soledad ARAUJO | |

AUXILIARES DE DOCENCIA -----

| TITULARES | SUPLENTES |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Dra. Julia NEBBIA | Dra. María Constanza DÍAZ ANDRADE |
| Dra. Natalia STEFANAZZI | |

ALUMNOS REGULARES -----

| TITULARES | SUPLENTES |
|------------------------|-----------|
| Jessica Roxana MONTIEL | |



Leandro M. MARBÁN

PUNTO N° 14: Renovación Parcial de la Comisión Curricular de Biología (COCUBIO). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas respecto de la necesidad de renovar parcialmente los miembros de la Comisión Curricular de Biología por un año más y la incorporación de los nuevos integrantes por el período de dos años de los Claustros de Profesores, Auxiliares, Graduados y Alumnos. -----
1- Incorporar a la Comisión Curricular de Biología a los siguientes integrantes: Dra. María Amelia CUBITTO, Dra. Soledad ARAUJO, Dra. Melina CALFUÁN, Dra. Emilia SEUFFERT, Lic. Lucas VERNIERE, Lic. Laura FRITZ, y los alumnos: Abril SORIA, Paula VALVERDE y Jessica Roxana MONTIEL. -----
2- Dejar constancia que los siguientes miembros de la Comisión Curricular de Biología renovarán su designación hasta abril de 2023: Dra. Sandra BOTTÉ, Dra. María Verónica GONZÁLEZ PARDO, Dra. Alicia MIRAVALLÉS, Dr. Nicolás CARUSO, Dr. Emilio GARIBOTTI, Dra. María Clara MENÉNDEZ. -----
3- Conformar la Comisión Curricular de Biología, quedando constituida según el siguiente detalle: -----

PROFESORES -----

| TITULARES | SUPLENTES |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Dra. Sandra BOTTÉ (Coordinador) | Dra. María Verónica GONZÁLEZ PARDO |
| Dra. María Amelia CUBITTO | Dra. Soledad ARAUJO |

AUXILIARES DE DOCENCIA -----

| TITULARES | SUPLENTES |
|----------------------|------------------------|
| Dra. Emilia SEUFFERT | Dra. Alicia MIRAVALLÉS |
| Dr. Nicolás CARUSO | Dra. Melina CALFUÁN |

GRADUADOS -----

| TITULARES | SUPLENTES |
|---------------------------|-----------------------|
| Lic. Lucas VERNIERE | Dr. Emilio GARIBOTTI |
| Dra. María Clara MENÉNDEZ | Lic. Lic. Laura FRITZ |

ALUMNOS REGULARES -----

| TITULARES | SUPLENTES |
|----------------|------------------------|
| Abril SORIA | Jessica Roxana MONTIEL |
| Paula VALVERDE | |

PUNTO N° 15: Acreditación Curso de Posgrado Lic. Iván PRIVITERA SIGNORETTA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua la solicitud del Lic. Iván PRIVITERA SIGNORETTA de acreditación del curso de postgrado "Biorreactores y Cambio de Escala" dictado por la Dra. Cintia Paisio entre los días 1 de marzo y 30 de junio de 2021 en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con una carga horaria de 60 hs., aprobado con calificación 8 (ocho), y teniendo en cuenta que los antecedentes de la profesora a cargo y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU-721/2012), y que cuenta con el aval de su directora, y considerando el dictamen positivo del Comité Académico de Posgrados en Biología. -----

PUNTO N° 16: Acreditación Curso de Posgrado Lic. Bárbara Angeletti. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Lic. Bárbara Angeletti de acreditación del curso de postgrado "Plantas y artrópodos invasores desde la perspectiva del control biológico" dictado por la Dra. María Carla Cecere y colaboradores entre los días 23 de septiembre y 16 de octubre de 2020 en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), con una carga horaria de 60 hs., aprobado con calificación 9 (nueve), y teniendo en cuenta que los antecedentes de la profesora a cargo y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU-721/2012), y que cuenta con el aval de su director, y considerando el dictamen positivo del Comité Académico de Posgrados en Biología. -----

PUNTO N° 17: Presentación al Programa de Apoyo de Estudios de Posgrado de la UNS del dictado Curso de Posgrado "Estadística no-paramétrica". Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua la propuesta de dictado del Curso de Posgrado "Estadística no-paramétrica" por el Dr. Alejandro G. Farji-Brener (Investigador Principal, CONICET



y Profesor Adjunto, Departamento de Ecología, Universidad Nacional del Comahue) en el marco del Programa de Apoyo de Estudios de Posgrado, y considerando que cumple con los requisitos detallados en el Art. 13 del Reglamento de Estudios de Posgrado Académicos (Res. CSU 712-12) y en el Reglamento del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado (Res. CSU. 137/22).

PUNTO N° 18: Ratificación Resolución *Ad Referendum* DDBByF N°37/2022 del 26 de mayo de 2022 por la cual: Se avala la presentación de la Tesis Doctoral para optar al grado de Doctor en Biología de la Universidad Nacional del Sur del Lic. Pedro Carriere, titulada “Rol del péptido relacionado a la hormona paratiroidea (PTHrP) en la angiogénesis tumoral y en la transición epitelio-mesénquima de células tumorales intestinales”, y

Se sugiere el siguiente tribunal que entenderá en la defensa de la mencionada Tesis Doctoral:

Jurados externos:

-Dr. Ezequiel Lacunza, Investigador Adjunto de CONICET, Centro de Investigaciones Inmunológicas Básicas y Aplicadas (CIC - UNLP), Jefe de Trabajos Prácticos, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de la Plata.

-Dra. Mónica Alejandra Costas, Investigadora Principal de CONICET, Instituto de Investigaciones Médicas “Alfredo Lanari”, Facultad de Medicina, UBA.

-Dr. Diego Omar Croci Russo, Investigador Adjunto de CONICET, Instituto de Histología y Embriología de Mendoza (CONICET) - Profesor Adjunto, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Cuyo.

-Dr. Aldo Domingo Mottino, Investigador Superior de CONICET. Profesor Titular, Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas. Universidad Nacional de Rosario.

Jurados locales:

-Dra. Nora Patricia Rotstein, Investigadora Principal de CONICET, Instituto de Investigaciones Bioquímicas (UNS-CONICET).

-Dr. Guillermo Federico Spitzmaul, Investigador Adjunto de CONICET, Instituto de Investigaciones Bioquímicas (UNS-CONICET). Profesor Adjunto, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur.

Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas:

1) Por unanimidad se aprueba la acreditación de Optativa del alumno Ignacio PEREZ LAGLEYZE.

2) Por unanimidad se aprueba acreditación de Optativa de la alumna Micaela Victoria BOLLETTA.

3) Por unanimidad se aprueba la Excepción Nivelación matemática – IOCP de las alumnas Brisa BUSTOS y Lara Sofía RODRIGUEZ.

--La Dra. Murray indica que va a comunicarse con la SGA para efectivizar un trámite de reclamo al Ministerio de Educación para volver a la versión anterior del plan de estudio de Farmacia que incorpora Farmacia Industrial como asignatura optativa. Este pedido se fundamenta en el tiempo estimado para el cambio de plan de estudio en vista de la próxima acreditación.

4) Por unanimidad se aprueban la Ratificación de Resoluciones de la Dirección ad referendum 001, 003 a 014, 018, 020 a 027, correspondientes al año 2022.

5) Se aprueba por unanimidad la constitución de la Comisión de Convivencia del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (período 2022), quedando integrada según detalle:

DOCENTES:

TITULAR: Karina MICHETTI

SUPLENTE: Paola SCODELARO

ALUMNOS:

TITULAR: Thomas Enzo IBAÑEZ BATTISTON - D.N.I.:40809824 - L.U.:116736

SUPLENTE: Loana GUTIÉRREZ - DNI: 40479832 – L.U.: 114907

NO DOCENTES:

TITULAR: Berenice SALABERRY

SUPLENTE: Lucas FIGUEROA

--Siendo las nueve horas y cuarenta minutos se da por finalizada la reunión.

Silvana BURELA

María del Carmen ESANDI

Gabriela SALVADOR

Paula PRATOLONGO

Fernanda GUMILAR

Marcelo GALVEZ

Natalia STEFANAZZI

Sol PEREZ

Juliana BAMBOZZI



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia
